

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 6 de julio de 2012

ALMACENES "ATU" S.A.

(CONTINUACION)

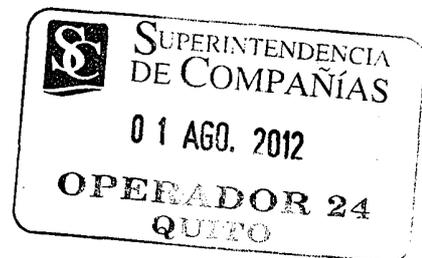
6. La Compañía ha dado cumplimiento a normas generales, estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. La colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.
7. Los libros de actas, de Junta General y de Directorio, así como el libro de acciones y accionistas y los libros de contabilidad, se llevan conforme lo establecen las normas legales pertinentes.
8. El sistema de control interno implementado por **ALMACENES "ATU" S.A** proporciona una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizada y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder del monto de los beneficios que se derivan del mismo y además, reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.
9. Cabe indicar que la Compañía ha dado cumplimiento a lo que establece la legislación vigente en lo referente a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.
10. El cumplimiento de mis funciones las he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en sus artículos No 274 al 288.

Para finalizar, deseo expresar mi agradecimiento a los Señores Accionistas, por la confianza en mi depositada, misma que ha hecho posible la presentación del presente informe.

Atentamente,



**CPA. LIC. MARIO CARVAJAL
COMISARIO**



INFORME DEL COMISARIO

Quito, 6 de julio de 2012

A los señores Miembros del Directorio y Accionistas de ALMACENES "ATU" S.A.

En cumplimiento con las disposiciones legales vigentes, en relación a mi función de Comisario de ALMACENES "ATU" S.A. por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 presento a continuación el respectivo informe:

1. He revisado el balance general de ALMACENES "ATU" S.A. al 31 de diciembre de 2011 y los correspondientes estados de resultados, flujo de efectivo y de cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha.
2. La preparación y presentación razonable de los estados financieros, de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), así como del control interno necesario para permitir la preparación de los estados financieros que no contengan desvíos o errores significativos son responsabilidad de la Administración de la Compañía.
3. A la fecha de presentación del presente informe la Empresa no cuenta con la actualización del estudio actuarial practicado por un profesional independiente, para determinar los valores que afectarían la provisión que se podría requerir para cubrir los gastos derivados del beneficio de los empleados correspondiente a desahucio al 31 de diciembre del 2011.
4. En mi opinión, excepto por el efectos de aquellos ajustes, de haberse requerido alguno, que pudiera haber determinado que son necesarios si se hubieran definido la situación descrita en el párrafo 3, los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ALMACENES "ATU" S.A al 31 de diciembre de 2011, los resultados de sus operaciones, los cambios producidos en el patrimonio y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con Normas Ecuatoriana de Contabilidad (NEC).
5. Los resultados de la operación de la Compañía en el período bajo examen arrojó una utilidad de US\$ 8.299. El resultado alcanzado si bien es positivo, no alcanza a cubrir los resultados negativos acumulados anteriores, cuyo saldo a diciembre 31 de 2011 es de US\$ 8.832. La administración continúa con la implementación de planes y estrategias que le permitan reducir el impacto de los resultados negativos acumulados.

